



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **0457**-2013-A/MPMN.

Moquegua, **20 MAYO 2013**

VISTOS: Memorandum N° 723-2013-SGPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 18 de abril del 2013 y el Informe N° 381-2013-OACL-AC-SGPBS/MPMN, de fecha 03 de mayo del 2013, emitidos por la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social;

CONSIDERNADO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con Memorandum N° 723-2013-SGPBS-GA-GM/MPMN de fecha 18 de abril del 2013, emitida por la Lic. Ayda Pfoocoalata Ancalla, Sub Gerente de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, le comunica al Ing. Alberto Limache Flores, residente del proyecto: "INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LA II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO, EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que por restricción presupuestal, se ha dispuesto que su vínculo laboral en el Programa de Inversiones con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, culmina con efectividad el día 18 de abril del 2013; debiendo cumplir el mismo con realizar la correspondiente Entrega de Cargo a su Jefe Inmediato y/o persona que designe para el mismo, posteriormente debiendo el mismo hacer llegar copia del Acta de Entrega de Cargo a la Oficina de Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 043-2010-GM/MPMN (Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de cargo de los servidores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto)

Que, el inciso 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores múltiples de carrera.

En uso de sus facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, promulgada con fecha 29 de diciembre del 1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06 de marzo del 2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26 de mayo del 2003 y Ley N° 8230 de fecha 03 de abril del 1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MINIMQ, de fecha 26 setiembre del 2007.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA en vías de regularización las funciones encomendadas al Ing. ALBERTO LIMACHE FLORES como RESIDENTE DEL PROYECTO denominado: "INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LA II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO, EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", desde el día 18 de abril del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: CUMPLA, el Ing. ALBERTO LIMACHE FLORES, con la correspondiente Entrega de Cargo a su Jefe Inmediato y/o persona que se designe, debiendo hacer llegar Copia Simple de la misma, a la Oficina de Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social.

ARTICULO TERCERO: DEJESE, SIN EFECTO las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan al presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

